



RESOLUCION N° 18585

VISTO:

El expediente CO-0062-01479953-0 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice estudios técnicos y económicos a fin de asignar una zona de detención exclusiva destinada al estacionamiento de taxis y remises garantizando su libre ingreso y egreso a la misma, en eventos públicos o privados de concurrencia masiva.

Art. 2º: El espacio asignado según lo dispuesto en el artículo precedente deberá contar preferentemente con cámaras de vigilancia y estar debidamente identificado y señalizado.

Art. 3º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con las entidades privadas que organicen el evento la zona de detención correspondiente a tal fin.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de marzo de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär